MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170
jesusnazareno2013@outlook.com

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 120 -2014-MDJN/A

Jesús Nazareno, 13 AGO. 2014

VISTO:

Los Informes N° 53-2014-MDJN-GM, de fecha 07 de Agosto de 2014, del Gerente Municipal, Rildo Poma Huamán y el Informe N° 149-2014-MDJN/SGDH/DPS/ELCO, del Responsable de la División de Promoción Social, Edison Cahuana Orellana, ambos sobre el reconocimiento a través de Resolución a los Responsables y personal de apoyo de las diferentes actividades realizadas en el Proyecto de Promoción de la Actividad Física y Recreativa "Ciclovía, promoviendo el Deporte para Mejorar la Salud", en el Distrito de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, con los Informe N° 53-2014-MDJN-GM, de fecha 07 de Agosto de 2014, del Gerente Municipal, Rildo Poma Huamán y el Informe N° 149-2014-MDJN/SGDH/DPS/ELCO, del Responsable de la División de Promoción Social, Edison Cahuana Orellana, donde se solicita el reconocimiento a través de Resolución a los Responsables y personal de apoyo de las diferentes actividades realizadas en el Proyecto de Promoción de la Actividad Física y Recreativa "Ciclovía, promoviendo el Deporte para Mejorar la Salud", en el Distrito de Jesús Nazareno;

Que, en cumplimiento de metas del Proyecto de Promoción de la Actividad Física y Recreativa "Ciclovía, promoviendo el Deporte para Mejorar la Salud", en el Distrito de Jesús Nazareno, los trabajadores de la Municipalidad, participaron activamente, demostrando identificación, responsabilidad y compromiso en favor del Distrito;

Qué, la actual gestión Edil tiene como política, estimular y felicitar a los Trabajadores que sin escatimar esfuerzos entregan su abnegada cuota de sacrificio al servicio de la Sociedad y por ende al desarrollo integral de nuestro Distrito; en tal sentido, saludamos la labor que cumplen en favor de nuestra sociedad generando compromisos y responsabilidades;

Estando a las consideraciones precedentes y a las atribuciones conferidas por el Inc. 6) del Art.20 y Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170
jesusnazareno2013@outlook.com

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, FELICITAR y AGRADECER, a los Trabajadores que participaron activamente en el Proyecto de Promoción de la Actividad Física y Recreativa "Ciclovía, promoviendo el Deporte para Mejorar la Salud", en el Distrito de Jesús Nazareno, demostrando identificación, responsabilidad y compromiso en favor del Distrito, coadyuvando al cumplimiento de metas, para la asignación de recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2014, conforme al siguiente Detalle:

- Edison Lizandro, CAHUANA ORELLANA – COODINADOR Y MONITOR.
- Sonia, VILCAMICHE ALBITES
- Luis Miguel, TINEO MENDOZA
- Charo Diana, GUTIERREZ LUJAN
- Noemí, HUAMANÍ SALAS
- Vilma, DE LA CRUZ AYALA
- Manuel Ángel, SERPA ORDOÑEZ
- Carlos, PRADO BALDEON
- Nina, AYBAR CORDERO
- Yandira, AQUINO ZAVALA
- Diana Liz, PAREDES BELLIDO
- Alejandra, ORE MALMACEDA
- Javier, GARCÍA LOPEZ
- Nancy, ESPINOZA PARADA
- Nancy, VASQUEZ VILLAR
- Magaly, GUTIERREZ LOPEZ
- Rossmery, JOYO ZANABRIA
- Marianela, SOTO CALDERON
- Gabriel Augusto, PACHECO SAENZ
- Fredy, NAVARRO ENRIQUEZ
- Hilmer, MASISO URBANO
- Jhonny, MEDRANO CUYUTUPA
- Fermín, YUPANQUI MENDOZA

- Jhony, JERI FLORES
- Eugenio, CHAVA MUGE
- Julio, HUAMAN CAPCHA
- Antony, ROJAS PARIONA
- Alipio, CAYLLAHUA CARDENAS
- Ferreol, GARAY SANTANA
- Edgar, ROJAS GUTIERREZ
- Julian, LIZANA SAENZ
- Adalid, VELASQUEZ CAYAMPI
- Marino, VARGAS SANTIAGO
- Tico, ZAMORA BEJAR

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDIA
MARISOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA